

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N°.....²⁰/26.

Asunción, ²⁷ de ^{Enero} del 2026.

Señor Ministro:

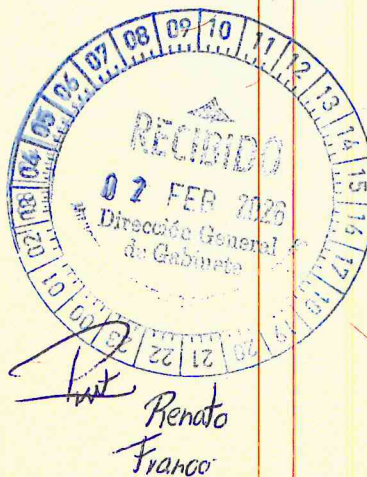
El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE)**, con referencia a la Nota ONPF N° 061/2025. Al respecto, se solicita de sus buenas gestiones para reiterar ante el DEPARTAMENTO DE PROTECCION VEGETAL DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD NACIONAL ALIMENTARIA E INVESTIGACION del Gobierno de Pakistán la remisión de la mencionada nota, donde se solicita los requisitos fitosanitarios actuales para la exportación de Fibra de Algodón de origen paraguayo a Pakistán.

La información solicitada es necesaria para el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios por el Paraguay la citada exportación.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES (MRE)**, las expresiones de su distinguida consideración.

COPIA

ING. AGR. ALEJANDRO RENE AYALA NÚÑEZ
Encargado de Despacho, Res. SENAVE N° 047/2026
Presidencia – SENAVE



A su Excelencia
Embajador Rubén Ramírez Lezcano, Ministro
Ministerio de Relaciones Exteriores – MRE
E. S. D.
RS/mc/er